

Serralde (Fr. A.)

LA EMBRIAGUEZ Y LA CRIMINALIDAD.

APUNTES

DEL DISCURSO PRONUNCIADO
POR

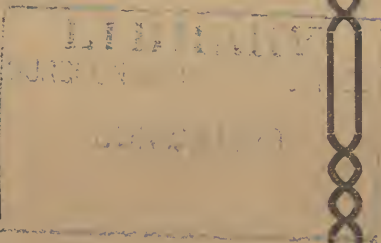
FRANCISCO A. SERRALDE

La noche del 28 de Junio de 1881

EN LA CÁTEDRA DE ELOCUCENCIA FORENSE

DE LA

ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA.



—MEXICO.—

TIPOGRAFIA DE O. R. SPÍNDOLA Y COMPAÑIA

EX-SEMINARIO 2.

1889.

Lic. D. Manuel Buenrostro.

2º Indio Cristó 5

LA EMBRIAGUEZ Y LA CRIMINALIDAD.

LA EMBRIAGUEZ Y LA CRIMINALIDAD.

APUNTES

DEL DISCURSO PRONUNCIADO
POR

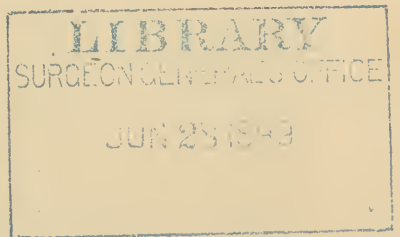
FRANCISCO A. SERRALDE

La noche del 28 de Junio de 1881

EN LA CÁTEDRA DE ELOCUCENCIA FORENSE

DE LA

ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA.



—MEXICO.—

TIPOGRAFIA DE O. R. SPÍNDOLA Y COMPAÑIA

EX-SEMINARIO 2.

1889.

LA CLASE DE ELOCUENCIA FORENSE.*



... «tenemos el gusto de publicar la importante disertación que pronunció el inteligente y aplicado alumno Serralde, disertación notable y que estamos seguros será vista con aprecio por los estadistas y los legisladores. En ella, y con laudable exactitud y laboriosidad, el joven Serralde expone los datos que ha recogido acerca de la criminalidad, por la embriaguez del pulque, en México. Hace la historia de esta bebida y su análisis; habla de su influencia en las costumbres y de sus desastrosas consecuencias en la penalidad.

«Abunda en sentido práctico este estudio, y se recomienda por más de un título. Con él ha probado el Sr. Serralde su innegable espíritu de observación y sus recomendables dotes como estadista jurídico. El empleo que desempeña ha sido

* Artículo publicado en el periódico «La República,» en el año de 1881, por el Sr. Lic. Ignacio M. Altamirano, profesor entonces de la clase de Elocuencia Forense en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

para él un puesto desde el cual ha podido seguir con mirada escrutadora los progresos de un vicio que está minando á las clases pobres, deteriorando su salud y pervirtiendo su moral.

«Trabajos como el del Sr. Serralde no son ya simples ensayos y vagas declamaciones; son estudios que deben tomarse en cuenta por las autoridades, y ocupar un puesto distinguido en la historia de la criminalidad en México. Recomiéndanse además por la novedad de sus apreciaciones y por la exactitud de sus datos.

«El joven Serralde, en la tribuna de la clase de Elocuencia, ha dado, con verdadera admiración de los que lo escuchaban, una prueba de memoria incomparable. Ha hablado hora y media sin perturbarse ni vacilar en una sola cifra, sin fatiga, sin cansar á su auditorio, sin repetirse, observando en fin, todas las reglas del buen gusto literario, de la elegancia en la tribuna.

«Nuestros lectores juzgarán de su discurso, que insertamos en seguida. Nosotros excitamos á tan aprovechado alumno á continuar en sus trabajos.»

IGNACIO M. ALTAMIRANO.



SEÑORES:

Con un temor que no puedo dominar, engendrado por la convicción que abrigo de mi ignorancia, vengo á este lugar, no á hacer alarde de conocimientos profundos que no tengo, no con el ánimo de adquirir reputación de orador, no; sino pura y sencillamente á cumplir con un deber que no me ha sido dable eludir ni como hombre ni como estudiante.

Mi voz humilde se perderá en este recinto sin haber dejado ni siquiera una huella que pudiérais aprovechar; pero esta verdad no me arredra, porque si es bien cierto que carezco de las dotes necesarias para estudiar y convencer, también lo es, que procuro suplirlas con dedicación y con empeño, y esto evidentemente en corazones como los vuestros no puede menos que producir un sentimiento de generosidad hácia mí; sentimiento que me alienta y me impele á comunicaros mis ideas en un asunto de bastante interés y de trascendentales consecuencias.

Me propongo hablaros de los efectos perniciosos que causa en el individuo, en la familia y en la sociedad el vicio de la embriaguez, y de los medios que en mi concepto se pueden emplear eficazmente para la extinción de ese daño.

En todas partes y en todos los tiempos se ha lamentado que los hombres espontáneamente se priven del ejercicio natural de las facultades mentales, tomando bebidas alcohólicas más ó menos agradables al paladar, más ó menos perjudiciales á la salud; y esta

propensión se ha ido extendiendo prodigiosamente en todas las naciones del mundo, al grado de que varios gobiernos se han visto precisados á dictar medidas enérgicas y á sancionar penas severas para evitar que el mal siguiera en su desarrollo.

Como es natural, cada país tiene su bebida favorita, su licor natal, y así como la España cuenta con sus vinos generosos, la Francia con sus aguardientes, la Alemania con su cerveza, etc., así también nuestra patria cuenta con el pulque.

Él se obtiene del maguey.

El maguey, originario del Anáhuac, proporciona múltiples ventajas, porque con ligeras modificaciones en sus productos, se consiguen muchos líquidos ó efectos, tales como el aguamiel, el mezcal, el tequila, el vinagre, la miel, el ixtle, el schischí, el papel, el henequén y otros varios.

Es una planta tan privilegiada, que nada de lo que tiene se desperdicia; pero no seré yo quien examine ahora todas sus ventajas y aplicaciones, porque no conducen á mi propósito, y sólo me limitaré á dar una ligera idea de algunas de sus particularidades, especialmente del aguamiel que produce, del descubrimiento de ésta y del método que se emplea para extraerla y convertirla en piñue.

Los agricultores aconsejan, que para sepultar la semilla del maguey, debe abonarse la tierra con estiércol, porque con esto se aumenta la cantidad de *humus* y se hace muy fértil aquella.

Una vez sembrado, se deja así, sin otra operación posterior, hasta los cuatro ó cinco años que se poda, cortando la punta del *meyolote*, las *pencas* que están casi á flor de tierra y la margen espinosa llamada *mechichicuatl*.

De los diez á los diez y seis años de edad, según el terreno y otras circunstancias, se ejecuta la capazón, y después de un año ó más de este trabajo se comienza á extraer el aguamiel.

Se extrae por medio del *acocotl* ó pericarpio de cierto género de calabaza que se halla perforado en sus dos extremidades, introduciéndose la más aguda en el centro de la planta que sirve de depósito al líquido, y por la otra se absorbe hasta que, por la presión atmosférica, sube y llena el *acocotl*.

Los hombres que se dedican á esta operación, y á quienes se llama *tlachiqueros*, llevan en la espalda un cuero ó zurrón lla-

mado *corambre*, y allí es en donde depositan y conducen al tinacal de las haciendas, el aguamiel que recogen.

Esta, según el análisis químico hecho por un notable profesor, contiene en cien partes, por término medio, lo siguiente:

Azúcar.....	9,553
Goma y albumina soluble.....	0,540
Sales: carbonato de sosa y potasa, sulfato de cal, fosfato de cal, silicatos de potasa y sosa, cloruro de magnesio.	0,726
Agua libre y combinada, materia resinosa y albuminoide, gas carbónico, etc., y pérdida.....	89,181

Igual á cien partes.....	100,000

La transformación del aguamiel en pulque se efectúa por la fermentación, teniendo ésta verificativo generalmente en unos cueros de toro que, á manera de *palanganas*, existen en los *tinacales*. Allí permanece algunos días, hasta que se fermenta por su contacto con el aire, absorbiendo su oxígeno y exhalando ácido carbónico. Convertido ya de esta manera, se coloca en barriles ó en corambres para su conducción á los lugares de su consumo.

El análisis químico hecho del pulque, da el siguiente resultado:

Sustancias albuminoide, goma y resina ..	12. 57
Azúcares	8. 23
Sales solubles en el agua	1. 08
Solubles en los ácidos.	0. 37
Sales insolubles en esos vehículos	0. 75
Alcohol absoluto.	36. 80
Agua y productos gaseosos:	940. 20

	1000. 00

La historia del pulque, que á grandes rasgos se puede referir, no es del mayor interés, y bastará saber que unos la relatan de una manera y otros de otra, para no creer, como una verdad evidente, todos los episodios que se mencionan.

Algunos sostienen que un noble, llamado *Papatzin*, lo descubrió, y acompañado de su hija *Xochitl*, invadió la corte de *Tepanatlzin*, noveno rey tolteca, quien premió á la hermosa joven

uniéndose á ella con los lazos del amor, de cuya unión nació *Meconetzin*, llamado también por esta circunstancia, hijo del Maguey.

Otros afirman que el dios *Ixquitecatl* fué el que inventó la extracción del aguamiel, y otros, en fin, que por los años 1045 á 1050, una linda joven conocida con el nombre de *Xochitl*, ofreció en Tula al rey tolteca *Tepanatzin*, en un *tecomatl*, un aromático y dulce licor que había descubierto en la planta del *Mctl* (maguey.)

Pero dejemos á cada uno con su opinión, pues para nuestro intento casi no tiene importancia saber quién está con la verdad.

Me he detenido en la relación anterior, porque la mayor parte de los casos de embriaguez en México, son originados por el abuso de la bebida del pulque; mas no porque crea que es el único líquido que causa tantos daños.

Todos los autores que han escrito sobre la embriaguez, la dividen en tres períodos, que podemos llamar perfectamente, el primero, de exaltación, el segundo, de perversión ó depravación, y el tercero de extinción ó inacción.

Estudiemos ahora en cada uno de esos períodos, los efectos perniciosos de la embriaguez en el individuo.

Entre las perturbaciones funcionales, las más dominantes son las del sistema nervioso.

En el primer grado ó período, son: una expansibilidad bien marcada que obliga al individuo á revelar aun los secretos más graves: sus ideas se producen con facilidad, y las comunica con una claridad que admira: la sonrisa le asalta á los labios, y en su rostro se refleja una alegría inmensa: se vuelve locuaz, y hasta pierde la circunspección propia de su edad y carácter; juega, salta, baila, grita, canta, y finalmente, en todos sus actos se nota que es presa de un placer indefinible. Discurre con acierto, y externa pensamientos que demuestran su violenta concepción. Después viene una locuacidad incómoda, la repetición de las frases, la falta de reflexión en los conceptos que se vierten, la exigencia para obtener cosas que no son practicables, el enojo, las protestas de amistad, las acriminaciones y las quejas; pero esto no obstante, se conserva todavía una chispa de inteligencia, y la voluntad obedece aún.

Los fenómenos de las funciones orgánicas se perciben en que la palpitación del corazón es regular, el pulso frecuente, la circulación activa, el calor animal se aumenta con igualdad, la respiración es completa, pectoral y franca; las venas superficiales se

ven engurgitadas, la fisonomía llena de una coloración subida y los ojos brillantes y expresivos. El hombre experimenta una voluptuosidad indefinible.

En el segundo período, la cara se enciende más y más, la circulación se acelera, los ojos están inyectados y brillantes; las arterias laten con energía, aparecen los vértigos, las palabras se precipitan, las ideas no son acordes, el cerebro se congestiona, se aumenta la irritabilidad, no se juzga con madurez, se pierde toda reflexión, se aleja la vergüenza, el miedo desaparece, las pasiones vehementes dominan al individuo, los rencores se fijan en su imaginación, la venganza le asalta, cesan todos los respetos sociales, se rompe la cadena de la educación que sujeta al hombre, y éste, inconscientemente, sin la luz de la razón, sin voluntad, y con la sangre hirviente, se lanza sobre sus semejantes, y comete actos reprobados por la moral y previstos por la ley penal. En este estado se puede decir que el individuo es un tigre por sus instintos, y sólo por su figura un hombre.

En el tercer período aumenta la cefalalgia frontal que se inicia en el anterior, siguen las nauseas, pirosis, etc.; los músculos de la vida animal quedan en relajación completa, y el individuo no se puede sostener en pie y cae al suelo sin saber en dónde está, sin pensar ni tener conciencia de lo que le pasa, balbucea algunas palabras ininteligibles, su voz es ronca, pierde la sensibilidad, el movimiento, no tiene voluntad, no hay juicios, la máquina de su cerebro está paralizada, se puede decir que duerme.

Al fin de este tercer período el rostro palidece, el pulso se debilita, se relajan los esfínteres y las expulsiones naturales se verifican involuntariamente: la respiración se hace estertorosa, abdominal, y es muy fácil que el hombre muera de la misma intoxicación alcohólica, por la asfixia determinada en virtud de la introducción de las materias de los vómitos, al canal respiratorio, ó también por una apoplejía cerebral ó pulmonar.

Hemos visto los efectos nocivos de la embriaguez en el individuo, efectos que podríamos llamar pasajeros, y ahora es fuerza que enumeremos algunas de las enfermedades que trae como consecuencia.

El *delirium tremens* que casi siempre padecen los ébrios consuetudinarios y algunas veces los que no lo son, y que está caracterizado por una agitación extraordinaria, insomnio, temblor de

miembros, delirio general incoherente y frecuentemente panofóbia ó creencia de que se es víctima de persecuciones, amenazas y agresiones que llenan de terror y espanto: la *hepatitis* aguda ó crónica que es la inflamación del hígado: la *cirrosys* de éste, que lo degenera con todas sus consecuencias: la *dipsomanía* que consiste en la tendencia irresistible al abuso de las bebidas espirituosas: la *díarrea alcohólica*: las *degeneraciones de los vasos sanguíneos*: el *alcoholismo crónico* en sus formas *maniaca*, *lipemaniaca* ó *estúpida*: la *epilepsía*, la *parálisis*, la *manía ebriorum acutísima* y agregaremos la combustión expóntanea de que hablan algunos autores aun cuando no creamos en ella; enfermedades todas que privan al hombre, de la salud, de la inteligencia, de la voluntad, en resumen, de las facultades intelectuales, teniendo en virtud de esos daños una muerte prematura y muy dolorosa.

Como he indicado, el hombre en el segundo período de la embriaguez, propende á reñir, á dañar á sus semejantes, y sin reflexión ni temor, acomete y destruye todo lo que á su paso encuentra.

Y si por desgracia son inmensos los males que origina con ese vicio á su máquina intelectual y física, más graves aún, más trascendentales son los que sufre el grupo de los individuos, la sociedad.

Los hospitales de dementes se llenan de seres desgraciados que, por buscar un alivio momentáneo á sus penas, adquieren una alteración dolorosa y lamentable, privando á sus familias de su presencia, á sus hijos de sus cariños paternos, y á la sociedad de sus producciones provechosas. Las puertas de las cárceles se abren para ellos cuando desgraciadamente, en ese estado, ejecutan un hecho que, sin duda, hallándose expeditos en su inteligencia, no habrían cometido jamás.

Enunciados los anteriores males, todavía tenemos que agregar algunos de indiscutible importancia.

La degeneración de la raza por el alcoholismo, es un hecho averiguado y probado plenamente con ejemplos que por desgracia se repiten á cada momento, por lo que, todos los alienistas convienen en ella, habiendo demostrado que, á excepción de uno que otro caso, los hijos de un ébrio son enfermizos, raquíticos, llenos en sus primeros años, de achaques y enfermedades, algunas veces estúpidos, poco expeditos en su inteligencia, depravados é inclina-

dos al vicio; figurando en primer término, entre las causas predisponentes, la embriaguez, la falta de desarrollo intelectual en sus tres grados, simples de espíritu, imbéciles é idiotas, terminando su corta vida por locura, histeria y epilepsía.

Y así, en donde quiera que miremos encontraremos desgracias, miseria, desolación, quebranto y crímenes horribles que indignan á la vez que alarman.

En efecto, diariamente la prensa de la Capital consigna hechos criminosos que se reproducen y multiplican de una manera extraordinaria y deplorable.

¿Y por qué se efectúa tanto delito? ¿Acaso los individuos de nuestro pueblo tienen los sentimientos depravados y el corazón endurecido, que sólo por el placer abominable y estúpido de infringir la ley, cometen desórdenes que redundan en su perjuicio y en el de sus semejantes? ¿Acaso es el hombre que se vende, como en otros países acontece, para hundir el puñal envenenado en el pecho de un odiado rival, de un autor de herencia fabulosa, de un marido que estorba ó de un Presidente que manda? ¿Acaso es el mercenario que, privado de todo sentimiento noble y doblegado ante el oro, acomete empresas horrorosas, incendia los hogares, despoja á sus semejantes de sus bienes y aun de sus vidas, sin que le arredre ningún peligro? ¿Acaso es un sér desprovisto de virtud, que sólo anhela el mal de su hermano y el provecho propio?...

No, no; nuestro pueblo es esencialmente virtuoso: nuestro pueblo tiene sentimientos humanitarios, corazón sensible, pasiones conmovedoras, y con repetición y con encanto observamos que alivia el mal de sus conciudadanos, mejora su situación en cuanto puede, y aun se desprende de sus propios harapos para cedérselos al que los necesita más que él. Nuestro pueblo ve con indignación los crímenes que por el oro se cometen. Nuestro pueblo, en fin, no se vende ni sucumbe en el fango repugnante, aterrador y horrible del asesinato. Pues entonces— me diréis— ¿en qué consiste que haya tantos delitos, si no de esa magnitud, sí al menos de mucha importancia?

Ya os lo dije, la embriaguez. Este vicio insoportable, este vicio asqueroso, este vicio que domina por completo al hombre, es el que, extendiéndose admirablemente y con prodigiosa rapidez entre nuestros hermanos, los que no han bebido aún en las fuentes de la civilización, determina, si no todos, sí multitud de los delitos

que se perpetran; y éstos, puedo asegurar con la firmeza que producen datos fehacientes, que se verifican en una proporción de ochenta por ciento del total de ellos, por las bebidas alcohólicas y muy principalmente por el producto de nuestros magueyes.

Voy á probarlo.

Cualquiera que se haya fijado en los partes que riade la Inspección general de Policía al gobernador del Distrito, habrá notado que en los días en que se expende mayor cantidad de pulque es mayor también el número de ingresos á las cárceles, y que el día en que por cualquier motivo no hay esa venta abundante, disminuye considerablemente el número de riñas.

En los domingos, por ejemplo, en que la clase pobre y desgraciada del pueblo tiene algo que gastar, porque el día anterior recibe su raya ó jornal, se expende una inmensa cantidad de ese líquido y se ven las pulquerías invadidas por la multitud; y sabido es que en las tardes de esos días y en los lunes, las consignaciones se reproducen y multiplican.

Los jueces del ramo penal, por término medio, reciben de veinte á cuarenta consignaciones diariamente, y los domingos, al declinar la tarde, hay un aumento de cincuenta por ciento; siendo esta alteración de ciento por ciento los lunes, en cuyos días ascienden las consignaciones á ochenta ó más todavía.

Podría señalar, en comprobación de ello una época bastante extensa, porque constantemente se efectúa esta alza y baja; pero no quiero cansaros y por lo mismo me conformaré con expresar el número de individuos que ingresaron á la prisión en la primera quincena de Abril último, y también en la misma del mes actual, no sin recomendaros antes fijéis vuestra atención en las cifras que arrojan los lunes.

El viernes	1	°	de	Abril	ingresaron	31	individuos.
„ sábado	2	„	„	„	„	33	„
„ domingo	3	„	„	„	„	35	„
„ lunes	4	„	„	„	„	73	„
„ martes	5	„	„	„	„	52	„
„ miércoles	6	„	„	„	„	55	„
„ jueves	7	„	„	„	„	55	„
„ viernes	8	„	„	„	„	40	„
„ sábado	9	„	„	„	„	87	„

El domingo 10 de Abril ingresaron 72 individuos.

„ lunes	11	„	„	„	115	„
„ martes	12	„	„	„	44	„
„ miérc.	13	„	„	„	48	„

Etcétera.

En el presente mes ingresaron:

El miércoles 1	°	48
„ jueves 2	73
„ viernes 3	61
„ sábado 4	81
„ domingo 5	54
„ lunes 6	98
„ martes 7	61
„ miércoles 8	68
„ jueves 9	72
„ viernes 10	62
„ sábado 11	28
„ domingo 12	60
„ lunes 13	81

Etcétera.

El aumento, según hemos visto, tiene lugar más bien los lunes que los domingos, y esto se explica fácilmente si se considera que en los días festivos, en las tardes generalmente, se comienza á libar el licor, y mientras pasa el primer período de la embriaguez y llega el de exaltación, y entre tanto se cometen los delitos y sus autores son enviados á la Diputación, dan las diez de la noche, hora en que se cierra el turno de los jueces y necesariamente quedan todos los aprehendidos á disposición de los funcionarios que se hallan de turno los lunes. (1)

Esto bastaría para demostrar, que esas desgracias son producidas por el abuso en las bebidas espirituosas; sin embargo, examinemos otros datos.

Se ha dado el caso de que por un descarrilamiento del ferrocarril, verificado en uno de esos días de recreo, no haya entrado el pulque á la Capital, y háse notado, que lejos de que aumentara el número de consignaciones como de ordinario acontece, se ha disminuido notablemente, repitiéndose este fenómeno cada vez que acontece el descarrilamiento del tren.

(1) Esto pasaba en 1881.

No hace mucho tiempo que los introductores del pulque, por capricho y por no querer pagar un impuesto que se les cobraba, derramaron el licor en la Estación de Buenavista, y por tres días no entró á la Ciudad. Pues bien, durante ese tiempo los delitos disminuyeron en una proporción notabilísima.

Pero avancemos un poco más en nuestras pruebas, y evidenciamos, con la lógica irresistible de los números, el hecho de que nos ocupamos.

En el primer *semestre* del año de 1866, ingresaron á la prisión, por diversos delitos, 3,026 individuos.

En el de 1867.....	1,338
En el de 1868.....	4,790
En el de 1869.....	5,123
En el de 1870.....	5,726
En el de 1871.....	6,101
En el de 1872.....	5,195
En el de 1873.....	7,712
En el de 1874.....	9,543
En el de 1875.....	9,630
En el de 1876.....	8,161
En el de 1877.....	8,012

Como se ve, el aumento ha sido progresivo en estos doce años, exceptuándose los dos últimos, y hay una diferencia de 4986, casi de 5,000 individuos, comparando el semestre de 1866, con el de 1877, que han servido como principio y fin de mis observaciones en este punto.

Esta época la dividiré, para mayor claridad, en dos períodos, el primero que comprende desde el año de 1866 hasta el de 1871 y el segundo desde el de 1872 hasta el de 1877; cuyos períodos, de seis años cada uno; arrojan la suma total de individuos consignados á la prisión; aquel, 26,194 y el último 48,253, es decir, hubo un exceso en el segundo lapso de tiempo de 22,059 acusados respecto del primero.

Parece increíble que haya habido un aumento tan fabuloso pero no cabe la menor duda después de haber registrado los libros de la Cárcel Nacional: ellos dan una idea que por desgracia no se puede desvanecer.

Ahora bien: el 25 de Noviembre de 1871, que sirve como

término medio de la época que he examinado, fué expedido por el C. Lic. Tiburcio Montiel, Gobernador del Distrito, el famoso Reglamento de pulquerías, el que, entre otras disposiciones, permitía que esos expendios de licor permanecieran abiertos desde las seis de la mañana, hasta las nueve de la noche, y que tuvieran cantina, mesas, asientos ó bancos en la misma forma que se usa en los cafés y fondas, y prescribía además que en la noche estuvieran profusamente iluminadas. Declaró también que el comercio del pulque era libre y no respetó el cuadro compuesto de las calles inmediatas á la plaza de la Constitución donde los Reglamentos anteriores y posteriores á él, han prohibido la venta de esa bebida.

Estas disposiciones se hallan comprendidas en los artículos 1.º y 3.º y en las fracciones IV y VIII del artículo 5.º del referido Reglamento.

Desde su promulgación, las pulquerías tomaron un incremento apenas concebible, se multiplicaron por todas partes y es de pública notoriedad la elegancia con que se montaron, llegando ésta á extremo tal, que aun las personas de alguna educación no se desdeñaban de entrar á ellas y tomar asiento junto á una mesa de mármol con la franqueza con que se hiciera en los mejores cafés de la Capital.

Los que comerciaban en ese ramo erogaban crecidas sumas para llenar sus establecimientos, de grandes espejos, de tinajas ó barriles lujosos, de mesas excelentes y aun de asientos tapizados de reps y otros géneros costosos. De aquí provino que la gente desgraciada invadiera con más frecuencia esos puntos que para ella tenían un atractivo irresistible y que si en otra ocasión no había penetrado porque le diera pena ó vergüenza hacerlo en un lugar desaseado y mal visto, en esa vez ya no tenía embarazo en verificarlo.

Si tenemos en cuenta que el artesano sale generalmente de su trabajo á las seis de la tarde y á esa hora encontraba la taberna abierta y se introducía á ella á evaporar lo que había ganado durante el día, no vacilaremos en llamar absurda una disposición que fué dictada sin que se prepararan algunos medios preventivos que eran de absoluta necesidad.

En la mente de los que me escuchan está, no lo dudo, la influencia que en la clase ínfima, ejercería la elegancia de esos focos

de prostitución y por lo mismo no insistiré más sobre tales consideraciones que se perciben á primera vista.

Los males que causó el Reglamento, fueron innumerables, porque además del fácil acceso de los hombres á las tabernas, éstas se difundieron por todas partes, como he dicho; se aumentó la introducción del pulque y por consiguiente el consumo fué mayor.

Si alguno dudara de esos males que indico, le bastaría para persuadirse plenamente, examinar las sumas que resultan de los doce años citados.

En efecto, fijémonos en los seis *anteriores* á la promulgación del repetido Bando de 25 de Noviembre de 1871. Ellos nos dan el total de ingresos á la Cárcel infinitamente menor que el que presentan los seis *posteriores* y practicando la resta encontramos un aumento de 22,059 individuos ó de otra manera, de un ciento por ciento aproximadamente.

En la primera época estaba en cierto modo restringido el expendio del pulque, y en la segunda era libre absolutamente, como hemos visto en la disposición referida.

Está, pues, perfectamente demostrado que el abuso de las bebidas alcohólicas, es la causa determinante de la mayor parte de los hechos criminosos que se verifican.

Mas no solamente este daño, origina á la sociedad, también hay otro digno de llamar altamente nuestra atención.

Me refiero á los infelices que encerrados dentro de los muros de los Hospitales de San Hipólito y del Salvador, sufren horriblemente con las locuras que les han producido sus desórdenes; locuras que los han arrancado del seno de su familia y que acabarán por arrebatarles la existencia.

El *alcoholismo*, el *delirium tremens*, la *dipsomania*, la *ebriosidad* la *lipemanía alcohólica* son las diversas formas de locura de que se han hecho víctimas espontáneamente multitud de personas.

Las entradas en esos manicomios se calcula que son producidas por la embriaguez, en un setenta por ciento de su totalidad y esto es una prueba elocuente del daño que origina ese repugnante vicio.

Entre las enfermedades que he mencionado se encuentra la *dipsomanía* que está caracterizada por la tendencia irresistible al abuso de las bebidas alcohólicas, y desde que esta locura comienza

á desarrollarse, se hace casi imposible el arrebatarse al hombre la costumbre de embriagarse; y por esta razón no se debe extrañar que aun cuando ya no esté vigente la disposición gubernativa que hemos censurado, el ingreso á los Hospitales y á las Cárceles, siga siendo progresivo.

Es verdad que el bando de 24 de Octubre de 1873, derogó el de 1871, pero ya estaba hecho el daño, daño que no ha de desaparecer sino después de muchos esfuerzos y con el trascurso de algunos años.

¿Cuales sean esos esfuerzos que se deban emplear y qué tiempo se necesitará para extinguir el mal? Este es el grande problema que no es fácil resolver sino después de estudios detenidos y concienzudos.

Algunos han opinado que restringiendo la venta del pulque se conseguiría el objeto: otros, que subiendo el *impuesto* también se obtendría; y yo me inclino á esta última idea y creo que coadyuvándola ó corroborándola con otros medios se llegaría á un feliz resultado, no optando por la restricción en la venta, porque la considero destituida de todo fundamento.

No há mucho que el apreciable y entendido Sr. Villamar en un brillante discurso sobre la usura, demostró con sólidos argumentos, que no había razón para poner taxativas ni rémoras al capital fuera que éste se girara en plata pasta, en fincas, en géneros ó en otros objetos, y yo siempre partidario de lo equitativo y de lo justo, estoy de su lado y no vacilo en proclamar la más amplia libertad para el comercio.

Tal vez se piense que soy inconsecuente con mis propias ideas, porque afirmando que las desgracias y los delitos tienen lugar por la abundancia en la venta de las bebidas espirituosas, sin embargo, pretendo que para el expendio de éstas se conceda la más absoluta franquicia; pero los que tal imaginen están en un error, pues deseo que los males que lamentamos se remedien, si; mas no con mengua de la razón y con desprecio de la justicia.

Si al hombre que invierte su dinero en fincas le concedemos el derecho de alquilarlas, de cederlas, de cerrarlas, de destruirlas: si al que establece un comercio en géneros le autorizamos para que les ponga precio, los castigue en balance, los venda de día y de noche, al contado ó á plazo: si al que comercia en abarrotes no le negmos la facultad de expenderlos al precio que

mejor convenga á sus intereses: si al que presta su dinero en pasta le garantizamos una ganancia que él mismo fija; ¿por qué razón, en virtud de qué derecho, y en qué fundamento filosófico ó legal nos podemos apoyar para que el expendedor de pulque no goce de las mismas facultades y prerogativas?

Nadie podrá responder satisfactoriamente, y tendrá que convenir con nosotros y tendrá que proclamar como lo hacemos, que todo el que posea un capital, sea en lo que fuere, ya en numerario, ya en predios, ya en efectos, ó ya en líquidos tiene el amparo de las leyes, que son la confirmación de los derechos sociales y la protección de la sociedad, que es á su vez, la sanción de los derechos.

Entonces, ¿cómo se podrá remediar el mal si este medio que se presenta es inadmisibile?

He indicado que mi opinión se inclina en favor del aumento del impuesto. En efecto, lo creo eficaz y pienso que aunque de pronto ocasiona algunos perjuicios á los comerciantes en el ramo á que aludo, no son de atenderse por leves y por pasajeros, porque son daños que se reparan con el tiempo y con las combinaciones que á su vez se pongan en ejecución.

Desde luego resalta á la vista el efecto inmediato que produce ese gravamen, y es el aumento en el precio del licor.

Sabido es que todos, absolutamente todos los que se dedican á explotar un ramo, procuran sacar del consumidor los impuestos que el legislador decreta, y por esta razón observamos con frecuencia, que en los contratos que se celebran, se estipulan multitud de renunciaciones de leyes favorables al deudor ó al contratante que constituye en cierta manera la parte pasiva.

En una escritura de censo consignativo, por ejemplo, se conviene expresamente que si alguna ley vigente ó que posteriormente se promulgue exige que el censalista pague alguna contribución por el capital, ésta será de cuenta y riesgo del censatario, quien desde luego renuncia el beneficio que pudiera obtener.

Apartándonos de la legalidad ó ilegalidad de esas renunciaciones, vemos claramente que todo el que posee un capital en giro, tiende, como si fuera una necesidad ineludible, á extraerlo íntegro con su producto, cargando á cuenta del deudor todos los gravámenes, aun cuando el legislador se haya propuesto repartirlo, equitativamente, entre los contratantes.

Pues si vemos día á día esta tendencia, natural y lógico es presumir, que los comerciantes en el giro de pulques, alzarán el precio de su artículo hasta la cantidad suficiente á cubrir su valor, el impuesto y todos los gastos de transporte etc., y además la suma que á ellos convenga por la ganancia que les ha de rendir ese cambio.

Igual cosa tendrán que efectuar los hacendados, quienes tampoco se perjudicarán, porque si bien es cierto que disminuirá el consumo en la Capital, y por consiguiente, en sus tinacales, también lo es que fijarán un precio al pulque que con sólo la cantidad que envíen, adquieran el importe de lo que ahora vendan.

Si hoy, por ejemplo, expenden cincuenta cargas de pulque que les producen trescientos pesos, después remitirán veinticinco cargas y las darán en los mismos trescientos pesos.

¿Y qué harán con el líquido restante?

Mientras que las plantas produzcan la inmensa cantidad que hoy se consume, tendrán que desperdiciar la que no expendan, desperdicio que no les perjudicará porque, como he indicado, pueden sacar el precio de él con bastante facilidad.

Luego que limiten sus productos y los nivelen con el consumo, quedarán unos vastos terrenos en donde con algún cuidado se explotarán otros efectos de mejor calidad y no perjudiciales, y quedarán también multitud de magueyes que servirán para la elaboración del papel, aprovechándose en ella las máquinas que actualmente se construyen en los Estados-Unidos. Con esta manufactura evidentemente más productiva, no sólo se mejorarán los hacendados, sino que harán un bien inapreciable á nuestro país, por el cual todos los hombres sensatos les vivirán siempre reconocidos, y en vez de que caigan sobre su conciencia las maldiciones de los huérfanos y de los desdichados, experimentarán el bálsamo saludable que siente el que ejerce la filantropía.

Si á esto se agrega que muy pronto quedarán establecidas multitud de vías férreas que harán fácil la comunicación y fácil necesariamente el transporte del pulque á varios puntos de la República, en donde es sumamente escaso, el ánimo no puede insistir todavía sobre la inconveniencia de esa medida.

De todo esto resultará, me objetarán algunos, que el pulque tenga en la ciudad un precio que no pueda satisfacer la clase me-

nesterosa. Es cierto, pero léjos de causar perjuicios, remediará un sin número de males.

Veamos si nó.

Un individuo pobre, que es por desgracia el más propenso á libar el líquido espirituoso, quizá porque desea olvidar sus penas alterando sus facultades mentales, se llega á una taberna, y después de invertir todo su capital, se encontrará sin él, es verdad; pero tendrá la ventaja, por hallarse con su juicio sano, que hoy no tiene, de reflexionar sobre la falta grave que acaba de cometer: se avergonzará de su despilfarro: su conciencia á grandes gritos le dirá lo mal que ha hecho arrebatando á su familia el pan de la boca; privándola de ese pequeño auxilio con el que podría haber saciado el hambre de sus pobres y desventurados hijos. Entónces, un cuadro de miseria, un cuadro aterrador, un cuadro terrible, se presentará ante sus ojos, y verá los sufrimientos de sus deudos sin tener un centavo para aliviarlos; y verá los rostros enjutos, las manos secas, la vista lánguida, el semblante triste y el cuerpo cubierto de harapos rasgados y manchados con las lágrimas abrasadoras de los seres más queridos de su corazón. Y verá el decaimiento profundo, la tristeza conmovedora, la horrible aflicción de los miembros de su familia. Y oirá las exclamaciones más dolorosas, y percibirá los gritos más desgarradores de sus hijos que le piden pan porque tienen hambre..... y esta lección que su conciencia le hará aprender, será un precioso correctivo y en lo futuro no distraerá lo que gane, del objeto sagrado á que está destinado, y lejos de volver á la taberna, huirá de ella despavorido y llegará á su hogar con la felicidad que sólo puede engendrar una virtud bien observada.

¡Cuán feliz será entonces!

Apartado del fango del vicio y lejos de la prostitución, su espíritu se elevará hasta el infinito y su moralidad le aconsejará instruirse y su virtud le obligará á trabajar.

El deseo de hacer felices á sus descendientes, á esos seres que hoy por el vicio son los más desgraciados de la sociedad, le alimentará constantemente y su única mira, y su sólo deseo, se cifrará en verlos honrados, estudiosos y capaces de prestar á sus semejantes los servicios á que su profesión les obligue á impartir.

La faz de la sociedad cambiará completamente y ese sacudimiento á que aspiro, después de la paz que por fortuna disfru-

tamos, será el colmo de la felicidad y será, no lo dudo, la última piedra colocada en la cúspide del hermoso edificio de la civilización.

Al reflexionar sobre tales consecuencias no puedo menos que detenerme y con el espíritu halagado por tan bellas teorías, exclamar parodiando á Diógenes:

¡He descubierto el remedio! ¡He salvado á la sociedad! ¡Oh! Si estas no fueran ilusiones de mi imaginación calenturienta, sería enteramente feliz, pues amo á mis semejantes como á mis propias carnes, y deseo su bien y anhelo su dicha como el miembro más entusiasta de la humanidad.

Pero todavía tenemos otras reflexiones que alimentan mis esperanzas y que las acercan más y más á la realidad que ambiciono, pues no sólo la imposibilidad en que se coloca al pobre para comprar toda la cantidad necesaria para embriagarse; no sólo el ataque directo que se hace al vicio y á los delitos, son las ventajas que se obtienen, sino también otra y muy importante, digna de tenerse en consideración y de colocarla como semilla fructífera en el paraíso que nos proponemos formar.

Ciertamente no hay más que considerar á cuánto ascenderá el *impuesto* que con ese aumento deba percibir el Gobierno, para fortificar la convicción que abrigamos respecto á nuestros proyectos

Será una cantidad fabulosa, enorme, y con ella ¡cuántos bienes no podremos derramar sobre nuestros hermanos! ¡cuántas obras no pondremos en práctica para premiarlos por su odio al vicio.....!

Yo siempre he creído que para desarraigar de nuestro pueblo esa costumbre repugnante y perjudicial de entregarse á la embriaguez, no basta arrebatarle el licor, sino que es preciso darle en sustitución, un verdadero lugar de recreo, un bálsamo que le consuele en sus vicisitudes, una diversión que le distraiga de sus ideas tenebrosas y que á la vez le dé lecciones de moralidad, le enseñe á distinguir el bien del mal, le eduque, en fin, le convierta y le conduzca por el sendero de la virtud al campo vastísimo de la industria y de la ciencia.

La observación constante me ha hecho abrigar esta idea y ella me ha venido á surgir de nuevo en el momento en que recuerdo un hecho histórico y casi contemporáneo.

No hace muchos años que en México se daba el espectácu-

lo sangriento de las corridas de toros y éstas tenían lugar en la plaza de Bucareli.

Nuestro pueblo, que á manera del que existió en Roma, gusta de cuadros semejantes al de que se trata, acudía en masa á presenciar esos actos, y entonces se notaba en las cárceles que los delitos disminuían como por encanto; y si esto acontecía con la *diversión* aludida, si es que así se le puede nombrar, no cabe la menor duda de que sucederá lo mismo con cualquiera distracción que se proporcione á la clase á que me refiero.

Sentaða esta verdad que es para mí un axioma, cualquiera, aun el más exigente, tendrá que convenir conmigo en que, el establecimiento de diversiones y de lugares de recreo, hará que los crímenes y demás daños, desaparezcan, si no completamente porque esto es imposible, sí al menos en alguna proporción, la suficiente para alejar de nuestra patria varias de las muchas penalidades que la afectan directamente.

Subvencionar compañías dramáticas que en los barrios de la Capital y en otros puntos semejantes desempeñen piezas de moralidad y pongan en escena dramas que á la vez que satisfagan el gusto, den instrucción al pueblo: establecer con profusión escuelas de primeras letras en los indicados lugares, en donde, además de enseñarle á la juventud los rudimentos necesarios, se le estimule con premios que consistan en ropa y otros artículos, y se le de, si es posible, el alimento cotidiano á los que se distinguen por su aplicación y adelanto; fundar clases para adultos, en donde no sólo se les enseñe á leer y escribir, sino también los oficios y las artes y los derechos y los deberes del hombre; extender por todas partes bibliotecas en donde se encuentren libros que aunque no sean de un mérito extraordinario y de un valor excesivo, presten garantías suficientes para formar el corazón del hombre y del ciudadano: arrendar algunas piezas en los suburbios de la ciudad, que sirvan para que la juventud estudiosa y filantrópica se dedique á enseñar al pueblo el derecho constitucional, que tantos anhelan conocer: plantear fábricas y talleres en todos los ramos que abrazan las artes, para darles trabajo seguro y jornal equitativo á todos los artesanos honrados y virtuosos: hacer obligatoria la asistencia de los jóvenes á las escuelas, conminándolos con algún correctivo: dictar medidas justas pero enérgicas, contra los que se entreguen al vicio. Esto es lo que debe ejecutar un gobierno que

tienda á mejorar á sus gobernados, que ambicione el bien de éstos y que desee salvar á la patria y colocarla en el lugar que por su heroísmo y sus largos sufrimientos, debe ocupar.

Ya escucho la voz de algún incrédulo que repele mis teorías porque las encuentra impracticables á causa de que nuestro tesoro no alcanza ni siquiera á cubrir las necesidades que actualmente pesan sobre él; pero no importa, mi fé es tanta, que no vacilo y creo que todos los gastos que causarían esas reformas propuestas, serían cubiertos desahogadamente con la contribución que las bebidas alcohólicas rindieran.

Tal vez no sucedería así, tal vez; pero no debemos desmayar por esto, cuando tenemos á la vista el espectáculo triste que ahora presenta nuestra ciudad, en donde pululan individuos de todas edades, de todas nacionalidades, pobres y ricos, que bamboleándose por los efectos del alcohol, caminan con paso lento, inseguro y torpe, dando á la juventud un ejemplo asqueroso y repugnante y una lección inmoral é indecente.

Cuando el vicio cunde por todas partes y penetra á la mansión humilde del artesano, como al palacio del potentado; cuando se asocia al ignorante como al sabio, todos los esfuerzos de un buen gobierno deben dirigirse á evitar que el mal se difunda, si no quiere que minados los cimientos, venga por tierra la sociedad.

Si hemos notado que el aumento del impuesto proporciona multitud de bienes al pueblo, también hemos demostrado que ningún daño trae consigo, si no es que se quiera considerar como tal, la imposibilidad en que se coloca la clase menesterosa para adquirir el pulque que está á costumbre á libar, y que tal vez, la privación de él, le ocasione perjuicios en la salud.

Aun este pequeño escrúpulo quedará destruido si atendemos á que, según el análisis químico que he dado á conocer, el pulque contiene una porción de alcohol que asciende á 36. 80 en 1,000 partes, y si se toma en abundancia, evidentemente ocasiona perjuicios á la salud, como lo hemos advertido; pero si se liba en cantidad moderada, como es la que puede comprar el pobre, se obtendrán las ventajas que proporcionan las sustancias alimenticias que contiene.

Entónces ya no presenciaremos ese aspecto repugnante que presentan nuestras calles; entónces ya no veremos las taber-

nas llenas de hombres ociosos y desgraciados; entónces ya no contemplaremos esos cuadros que hacen ruborizar á los transeuntes, y muy particularmente á la juventud del sexo débil; entónces ya no tendremos á la vista á esos seres que, embriagados por completo, llegan á su hogar, no á recibir las caricias de su esposa amante, los halagos de sus tiernos hijos, los consuelos de una familia virtuosa, sino á verter blasfemias, á entregarse á la sevicia, á la crápula, á derramar sustancias asquerosas, y á dar un triste ejemplo á sus pequeños vástagos, á quienes sólo educan en la escuela del vicio y de la miseria: entónces ya no lamentaremos los hechos criminosos, la afluencia de individuos en los hospitales de dementes y en las cárceles públicas, la privación de brazos trabajadores de que necesita la industria, la agravación de gastos para el Estado, la penuria para las familias, la orfandad y la perversión de las criaturas, y otra multitud de calamidades que refluyen directa é inmediatamente en la felicidad de los pueblos, y que trastornan todo el organismo social, produciendo los más lastimeros resultados que se puedan imaginar. Entónces ya no tendrán que alegar los criminales, al responder á los cargos terribles que sus jueces les hacen, que se hallaban ébrios: entónces, en fin, no veremos como ahora, que los delincuentes compran en las tabernas un real de circunstancias atenuantes y dos reales de circunstancias excluyentes.

La ley queriendo evitar una injusticia, prescribe que los individuos que cometen un delito hallándose ébrios, y que su ebriedad sea accidental, involuntaria y completa, no sean castigados por la infracción que se les imputa, aunque sí se les aplicará la pena que corresponda á la embriaguez, que también la considera y la clasifica como delito.

Asimismo ordena, que cuando la ebriedad sea incompleta, si es accidental é involuntaria, se considerará en ciertos casos como circunstancia atenuante; y estas apreciaciones que el legislador quiso tener presentes para que un inocente ó casi inocente no fuera castigado, ó caso de que lo fuera, no con todo el rigor de la ley, se han empleado por los verdaderos delincuentes como una defensa; defensa injusta que para ellos ha tenido un buen resultado, puesto que sus crímenes han quedado impunes, sin que hayan obstado las pesquisas de la autoridad y su celo por el cumplimiento del auto acordado de 20 de Enero de 1803, y de

la prescripción del art. 34, frac. 7^a, inciso 2^o del Código penal.

El abuso se ha extendido en este punto, y más de una vez hemos visto con profunda tristeza, que el autor de un delito que horroriza, se pasea impávido por todas partes, mostrando á sus corrigionarios un ejemplo palpable de que la sociedad es impotente para castigar los crímenes, cuando se propone la excepción de la ebriedad; excepción que en otros Estados, como en el de Veracruz, se convierte en circunstancia agravante, según lo prescribe el art. 32 del Código veracruzano, y que en el fuero militar es considerada también, por el art. 121, título 10, tratado 8^o de la Ordenanza general del ejército, por la Orden de 12 de Abril de 1869, y por la Orden general de la plaza del 11 al 12 del propio mes y año, como agravatoria del delito.

Es fuerza ya, que se ponga un dique á ese vicio derramado profusamente por todas las clases de la sociedad, y es fuerza también que el verdadero culpable reciba el castigo á que se ha hecho acreedor por sus actos inmorales y por sus infracciones de los deberes sociales.

Demostrado como está, que el vicio de la embriaguez origina inmensos perjuicios al individuo, á las familias, y á la sociedad, y que es una causa determinante de un crecido número de males y de delitos; é indicados los medios que según mi entender son eficaces para atacarlo victoriosamente; sólo me resta exhortaros á que os dediquéis al estudio del asunto que me ha servido de tesis, para que con vuestras luces y con vuestro talento, consigáis resolver satisfactoriamente el problema que envuelve esta grave cuestión.

Y supuesto que es inconcuso el derecho que tiene el Estado para proteger á los individuos pacíficos, castigando á los que atacan sin razón y sin derecho, sus intereses y sus vidas, indiquémosle los medios de que su celo sea provechoso; mostrémosle el sendero que debe seguir, y coadyuvemos, aunque sea con nuestros débiles esfuerzos á la reconstrucción del mundo social, que así cumpliremos con un deber sagrado y cumpliremos también como buenos ciudadanos y como patriotas celosos y entusiastas.

Dejémonos ya de guerras civiles, abandonemos por completo los rencores, unámonos ya y fuertes con nuestro derecho y poderosos con la ley, acudamos solícitos y cuidadosos, sí, pero enérgicos, á salvar á nuestros hermanos que, como hemos visto, se

pierden en ese vicio altamente nocivo, y poseídos de la alteración, que produce en las facultades mentales, cometen actos que los apartan del hogar doméstico, del seno de la familia, fuente segura de toda felicidad.

Ya no más ebriedad, ya no más delitos, ya no más leyes penales, pongamos en ejecución todas las medidas cariñosas que nos sugiera nuestro entendimiento, para que podamos exclamar satisfechos, con toda la fuerza que nuestro aliento lo permita.

Nos hemos salvado. La civilización es nuestra. Llegamos ya á la cima de la inmensa y difícil montaña del progreso.

FRANCISCO A. SERRALDE.

México, Junio 28 de 1881.



